

## BASES

### I PREMIO DE POESÍA SALVADOR VELÁZQUEZ MARTÍN «BOE»

El Ateneo Cultural Almajar, con la colaboración de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Prado del Rey y la Diputación Provincial de Cádiz, convoca la Iª Edición del **Premio de Poesía Salvador Velázquez Martín «Boe»**, con el propósito de promover la creación poética y contribuir a la promoción, difusión y puesta en valor del patrimonio literario y cultural de Andalucía, con especial atención a la comarca de la Sierra de Cádiz.

#### **Primera. Participantes**

Podrán concurrir al presente certamen todas las personas mayores de edad residentes en Andalucía, cualquiera que sea su nacionalidad.

Cada autor podrá presentar una única obra.

#### **Segunda. Obras**

Las obras deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser originales e inéditas en su totalidad.

No haber sido premiadas ni encontrarse pendientes de fallo en ningún otro certamen.

Estar escritas en lengua castellana.

Ser de tema libre.

Presentar una clara unidad temática.

Tener una extensión mínima de 40 versos y máxima de 60 versos, con absoluta libertad de metro y rima. Los originales deberán presentarse en Times New Roman, tamaño 12 pt., con un interlineado de 1,5 o doble espacio.

Las obras deberán ser fruto de la creación personal. No se admitirán trabajos generados mediante sistemas de inteligencia artificial. La organización podrá solicitar al autor cuantas aclaraciones considere oportunas sobre el proceso creativo de elaboración de la obra, cuando existan indicios razonables de incumplimiento.

#### **Tercera. Premios**

Se establece un Primer Premio, dotado con **quinientos euros (500 €) y diploma acreditativo**.

Un Premio Local de **doscientos euros (200 €) y diploma acreditativo**, abierto a residentes o nacidos en el municipio, pudiendo optar igualmente al Primer Premio.

Asimismo, el jurado podrá conceder un Accésit, dotado con **cien euros (100 €) y diploma acreditativo**.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales legalmente establecidas.

El jurado podrá declarar desierto el Premio, el Premio Local, el Accésit o todos, si estimara que las obras presentadas no alcanzan la calidad literaria exigible.

#### **Cuarta. Presentación de originales**

Los trabajos deberán presentarse impresos, escritos únicamente por una cara y sin firma ni ningún otro elemento que permita identificar a su autor.

Se remitirán cinco copias grapadas a la siguiente dirección:

Delegación de Cultura Ayto. Prado del Rey.  
Plaza de la Constitución, nº 1  
CP: 11660 Prado del Rey (Cádiz)

En el exterior del sobre deberá figurar la inscripción:

«PARA EL PREMIO SALVADOR VELÁZQUEZ MARTÍN "BOE"»

En el interior se incluirá un sobre cerrado (plica), en cuyo exterior figurará únicamente el título o lema de la obra. En su interior deberán constar:

Nombre y apellidos del autor.  
Domicilio completo.  
Teléfono de contacto.  
Dirección de correo electrónico.

#### **Quinta. Plazo de admisión**

El plazo de presentación de originales permanecerá abierto desde el día 30 de julio de 2026 hasta el día 30 de septiembre de 2026.

Se aceptarán los sobres que habiendo llegado después de esa fecha, hayan sido enviados antes de ella, según conste en el matasellos o en el recibo de la mensajería. Los envíos que no cumplan este requisito y lleguen fuera de plazo no serán admitidos.

#### **Sexta. Jurado**

El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la literatura, la poesía y la cultura, designadas por la organización.

Su composición se hará pública coincidiendo con el fallo del certamen.

Las deliberaciones del jurado serán secretas y su fallo, que será inapelable, se adoptará por mayoría de sus miembros.

### **Séptima. Fallo y entrega de los premios**

El fallo del jurado se hará público durante el acto de entrega de premios, cuya fecha será anunciada por la organización, en consenso con la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Prado del Rey y la Diputación Provincial de Cádiz, a través de las RRSS del Ateneo y de la Delegación de Cultura.

Los autores galardonados serán informados previamente por vía telefónica y deberán asistir personalmente al acto de entrega, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

### **Octava. Derechos de publicación y difusión**

El Ateneo Cultural Almajar y la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Prado del Rey podrán publicar, reproducir, difundir y exhibir las obras premiadas, total o parcialmente, en cualquier soporte impreso, digital o audiovisual, así como a través de sus páginas web, redes sociales, publicaciones o actividades culturales, siempre con fines culturales y de difusión, haciendo constar en todo momento el nombre de su autor. Los derechos de autor de las obras seguirán perteneciendo a sus autores.

La participación en este certamen implica la aceptación de esta condición, sin que ello genere derecho alguno a compensación económica adicional.

### **Novena. Originales no premiados**

Los originales no premiados no serán devueltos. Una vez emitido el fallo, podrán ser destruidos por la organización, que no mantendrá correspondencia con los participantes.

### **Décima. Protección de datos**

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados exclusivamente para la gestión del presente certamen, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

### **Undécima. Aceptación de las bases**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por el jurado.

Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por la organización.



ATENEO  
CULTURAL  
ALMAJAR  
PRADO DEL REY  
CÁDIZ



Diputación  
de Cádiz